

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 42, 43, 44, INCISO W) y 46 DEL ESTATUTO DE MORENA, ASÍ COMO LO DISPUESTO POR LA BASE 23 Y EL ARTÍCULO TRANSITORIO SEGUNDO DE LA CONVOCATORIA AL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CANDIDATURA A GOBERNADOR/A, PARA EL PROCESO ELECTORAL 2016-2017 EN EL ESTADO DE MÉXICO, EL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL Y LA COMISIÓN NACIONAL DE ELECCIONES EMITEN LA SIGUIENTE:

## FE DE ERRATAS

### I. NUMERAL 8

#### DICE:

8.- La Asamblea Estatal Electoral, se realizará conforme a lo siguiente:

Asamblea Estatal Electoral
<b>26 DE FEBRERO DE 2017</b>

Dicha asamblea comenzará a las 11 am. El registro de participantes iniciará a las 8:00 hrs.

#### DEBE DECIR:

8.- La Asamblea Estatal Electoral, se realizará conforme a lo siguiente:

Asamblea Estatal Electoral
<b>3 DE MARZO DE 2017</b>

**Dicha asamblea se realizará en el Hotel Radisson del Rey, salón Galerías ubicado en Carretera Mexico - Toluca Km. 63.5, Santa Ana Tlapaltitlán, Toluca de Lerdo, Méx. El registro de participantes dará inicio a las 18:00 hrs. y la Asamblea iniciará a las 20:00 hrs.**

Único: Publíquese en la página [www.morena.si](http://www.morena.si), para todos los efectos legales a que haya lugar